

OF. ORD. N° 20.

ANT.: Res. Exta. N° 939, del 27
de abril de 2021.

MAT.: Regularización del ex
Pozo Becker.

Villarica - 4 AGO. 2021

DE: GERMÁN VERGARA LAGOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

A: EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Junto con saludar cordialmente, y en relación al conjunto de acciones tendientes a regularizar y poner en valor el predio e instalaciones del Pozo Becker, me permito comentar y solicitar, respetuosamente, a usted lo siguiente.

Que, con fecha 14 de abril de este año, se presentó mediante Oficio Ordinario N°8 una propuesta para el diseño y desarrollo de un plan maestro para la regularización del Pozo Becker. Dicha propuesta fue aprobada por vuestra repartición e informada mediante resolución exenta N°939, del 27 de abril.

Para la ejecución de dicha propuesta, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato identificó como fuente de financiamiento el Programa de Residuos Sólidos (PNRS) de la Subsecretaría de Desarrollo Social (Subdere). Dicho esto, se presentaron los Términos Técnicos de Referencia a dicha repartición, quienes formularon observaciones en cuanto a la tipología y alcances del proyecto.

Por otro lado, cabe mencionar que uno de los requisitos para formalizar la postulación a financiamiento, es una carta/certificado de apoyo de la máxima autoridad regional.

Sin embargo, y dado los cambios administrativos del Gobierno Regional (GORE), aún no existe claridad en cuanto a las atribuciones y competencias de las autoridades regionales y, por tanto, quien ha de signar el apoyo mencionado en párrafo anterior, situación que se nos ha transmitido desde el GORE, instruyéndonos a "esperar que se aclaren las funciones y atribuciones del Gobernador y Delegado Presidencial Regional.



A partir del escenario descrito, el cronograma comprometido se ha visto retrasado en, al menos, un mes y, sin certeza de cuánto más resta esperar.

Por lo anterior es que vengo a solicitar a usted, respetuosamente, tenga a bien considerar una pausa en el proceso, a la espera que se resuelva la situación expuesta y, posteriormente, establecer un nuevo plazo, puntualmente en cuanto al ingreso del proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental.

Sin otro particular, se despide Atte.




GERMÁN VERGARA LAGOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

GVL/FQU

Distribución

- Destinatario. ✓
- Archivo.

